

Medellín
4.0.1.

Señor(a)
Anónimo
Chigorodó

Asunto: Respuesta radicado 20211210024082

Cordial saludo:

De acuerdo a la solicitud interpuesta por usted según radicado 20211210024082 del 2 de marzo de 2021, mediante la cual manifiesta textualmente que “EL SEÑOR CESAR ANTONIO AGUIRRE GOMEZ, ESPOSO DE LA FUNCIONARIA LINA MARIA GONZALEZ ARANGO GRACIAS A SU CONEXION PERSONAL HA LABORADO EN VARIAS OCASIONES COMO CONTRATISTA EN LAS ENCUESTAS Y CON CONTRATOS DE PRESTACION DESERVICIOS. POR LO TANTO CUENTA CON VENTAJA ANTE OTROS CANDIDATOS. ESTO ES UNA FALTA DE EQUIDAD, TRANSPARECIA QUE NO SE PERMITE DENTRO DE LA ENTIDAD” me permito contestar en los siguientes términos:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE realiza la contratación del personal operativo de las diferentes investigaciones estadísticas a su cargo, con plena observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, y en el marco de la misión y objetivos institucionales.

Para tal fin, la entidad tiene dispuesto el “PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS DEL DANE, CÓDIGO: PES-002-PD-001, VERSIÓN: 4”, cuyo objetivo principal es seleccionar a las personas idóneas para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que se requieran para la ejecución de las operaciones estadísticas, con base en los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

En desarrollo del mencionado procedimiento, la entidad brinda la oportunidad a los ciudadanos de inscribirse en el Banco de Hojas de Vida -<https://bancohv.dane.gov.co>-, y aplicar a las diferentes convocatorias que allí se abren y publican, para que los interesados hagan parte del proceso de selección.

La plataforma virtual -Banco de Hojas de Vida- dispuesta por el DANE, es administrada por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Área de Logística y Producción de información del DANE, es una plataforma *abierto al público*, en la que los interesados en postularse realizan auto consulta de las convocatorias ofrecidas por la entidad, determinando si las mismas se ajustan a su formación académica y experiencia laboral.

En este sentido, el Sr. AGUIRRE GOMEZ al igual que cualquier otro postulante, tiene el derecho a consultar las convocatorias y postularse en los procesos de selección de personal para las operaciones estadísticas programadas por la entidad en los términos y condiciones de la plataforma.

Así mismo, dentro del procedimiento para la selección del personal operativo de las operaciones estadísticas del DANE se describe las políticas de operación, las actividades desarrolladas en cada etapa del proceso de selección y los responsables en cada una de las etapas del proceso. La funcionaria que usted menciona en el escrito presentado, presta sus servicios en la territorial noroccidente, sede que participa dentro del proceso de selección a través de la Coordinación Administrativa, en las etapas de **verificación del avance del proceso de postulación** (monitoreando el estado de las convocatorias con respecto al número mínimo de postulantes requeridos),

Anónimo

Pág. 2

verificación de los registros de hoja de vida y soportes (verificando si los postulantes cumplen o no con los requisitos mínimos). **Selección de postulantes con posibilidad de ser contratados** (etapa que se realiza luego de obtener las calificaciones de cada una de las pruebas, las cuales son consolidadas por el administrador de la plataforma).

El administrador de la plataforma en cambio, es el encargado de **ejecutar y evaluar el aprendizaje** (ejecutando las pruebas que permiten seleccionar al personal de acuerdo al puntaje mínimo exigido). Lo que indica, que el proceso de evaluación del personal como tal, se surte desde Dane Central y la sede territorial solo consolida la lista de preseleccionados que relaciona el puntaje total obtenido en orden descendente, las notas por cada etapa del aprendizaje, la nota final ponderada y la indicación de si el postulante fue elegido para continuar en el proceso de contratación¹. El proceso de contratación se realiza con los postulantes que obtuvieron mejores puntajes, hasta completar el número de personas requeridas en la operación estadística.

La afinidad legítima que existe entre la funcionaria por usted enunciada y el Sr. Cesar Antonio Aguirre Gómez no es razón suficiente para concluir que existe alguna ventaja frente a los demás postulantes, ya que tal como se advirtió, todos los postulantes deben cumplir con los requisitos definidos en la plataforma y alcanzar los puntajes exigidos en las etapas evaluativas del proceso, sin que se presente injerencia de la funcionaria en el proceso de selección, que finalmente es liderado desde DANE central.

Adicionalmente, al verificar el histórico de contratación del señor Cesar Antonio Aguirre Torres se observa que en varias oportunidades ha sido rechazado por no cumplir los requisitos exigidos en el proceso de contratación, demostrándose con esto que el proceso de selección del personal operativo se realiza con objetividad y garantizando los principios de transparencia, igualdad, eficacia e imparcialidad propios de la función pública y de las actuaciones administrativas.

Cordialmente,



SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ

Director

DANE Territorial –Medellín

Proyectó: LCRM

Revisó: JJBR

¹ En el proceso de contratación se debe tener en cuenta, tal como se advierte en los términos y condiciones establecidos para el uso de la plataforma de Banco de Hojas de Vida, que la entidad se reserva en cualquier momento la facultad de contratar porque la contratación se realiza mediante la modalidad de contratación directa regulada en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el segundo que la gestión del postulante no asegura la participación en las siguientes etapas de la selección ni mucho menos su contratación efectiva, ya que esto depende de la verificación de requisitos y de los resultados del proceso mismo.